

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 21 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 26 de septiembre de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Concurso número: CEU 2/97

Comisión titular:

Presidenta: Doña Paloma Ballesteros García, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Julio Delgado Gomis, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero: Don Miguel Tomás Lardies, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal segunda: Doña María del Carmen Orozco Barrenechea, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal tercero: Don Argimiro Llamas Marcos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Díez Barra, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña Rosa Tornos Faus, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero: Don Francisco López Calahorra, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segunda: Doña Mercedes Álvaro Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercera: Doña María Jesús Mediavilla Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

22889 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Profesor Titular de Universidad con el número 822.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 7 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOBIOLÓGIA»

Número de plazas: Una

Número: 822

Comisión titular:

Presidente: Don José M. Martínez Selva, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Don Jaime Iglesias Dorado, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Vicente Simón Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Juan Manuel Pablo González, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña Milagros Gallo Torre, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Sánchez Túrez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Juan Manuel Serrano Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Ignacio Morgado Bernal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Dolores Castaño Linares, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y doña Amaia Arregui Aguirre, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

22890 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1997, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes, convocadas por Resolución de 24 de abril de 1997.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes convocadas por Resolución de 24 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) y que figura como anexo a la presente Resolución. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Barcelona, 2 de octubre de 1997.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Concurso número: TU-575

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Prat Bartes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Francisco Javier Tort Martorell Llabres, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Alfredo Martínez Almacija, Catedrático de la Universidad de Almería; don Domingo Morales González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Blas Fernando Pío Alastrue, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Montserrat Peptó Viñals, Catedrática de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Moisés Valls Colom, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José María Caridad Ocerín, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don José Domingo Bermúdez Edo, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y doña María Teresa C. López García, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Concurso número: TU-576

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Casal Fábrega, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Josep Arnaldos Viger, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Pedro José Martínez de la Cuesta, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Ángel Cámara Rascón, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Francisco Chenlo Romero, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Bilurbina Alter, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Doña Ana M. Sastre Requena, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José Coca Prado, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don José Muñoz García, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Raimundo Arvelo Álvarez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA TELEMÁTICA»

Concurso número: TU-577

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Sanvicente Gargallo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don José Paradells Aspas, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José Antonio Mañas Argemí, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Domingo Sandoval González, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Álvaro Suárez Sarmiento, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Melus Moreno, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Juan García Haro, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Antonio Alabau Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Luis Carlos Gómez Nieto, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don José Juan Pazos Arias, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Número de plazas: Cinco.

Concurso número: TU-578.579.580.581.582

Comisión titular:

Presidente: Don Antoni Olivé Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Ricard Gavaldà Mestre, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Francisco Javier Martínez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don José María Busto Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña Matilde Celma Giménez, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Balcázar Navarro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Conrado Martínez Parra, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Enrique Vidal Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Manuel Núñez García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Lourdes Araujo Serna, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Concurso número: TU-583

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Huerta Cerezuela, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Juan José Egozcue Rubí, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don César Palencia de Lara, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Juan Pedraza González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María J. Rivera Ortún, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Julián Rodellar Benedé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Doña M. Angels Puigvi Burniol, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Jesús Idefonso Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Candelaria Espinel Febles, Profesor titular de la Universidad de La Laguna; don Gustavo Montero García, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Concurso número: CEU 107

Comisión titular:

Presidente: Don José Julián Rodellar Benedé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Doña Montserrat Pons Vallés, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Ignacio Esteban Parra Fabián, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Jesús Javier Ortega Triguero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Alejandro Pérez Cuéllar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Egozcue Rubí, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Pedro Rubió Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Benjamín Dugnot Álvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Juan Manuel Fernández Cancelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Ernesto Martínez Sagárazu, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Número de plazas: Dos.

Concurso número: TEU 819.820

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Orejas Valdés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Antoni Urpí Tubella, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Rafael Morales Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Julio Diego Barón Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería, y don Juan Manuel Cordero Valle, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Balcázar Navarro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Doña Nuria Plà García, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Fernando Cuartero Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Ginés Damián Moreno Valverde, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Adolfo Yela Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

22891 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en esta Universidad, correspondientes al grupo B.

Vacante el puesto de trabajo de personal de Administración y Servicios que se relaciona en el anexo I, dotado presupuestariamente, y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 18, en relación con el 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria, y por el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 31); de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en la relación de puestos de trabajo de la Universidad; y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso específico para cubrir el citado puesto vacante, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera.—1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas clasificados en el grupo B comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

2. Podrán participar en la convocatoria los funcionarios comprendidos en el apartado anterior, que se encuentren en la situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el período de suspensión, excedencia voluntaria y excedencia para el cuidado de hijo.

3. Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo las excepciones a las que se refiere el apartado f) del artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el presente concurso si han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3.c) de la Ley 30/1984] sólo podrán participar si han transcurrido dos años desde que fueron declarados en dicha situación.

6. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos que tengan reservado su puesto de trabajo sólo podrán participar en el concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de dicho puesto.

7. Todos los requisitos y plazos establecidos se referirán a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Segunda.—Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacante la adaptación del puesto solicitado que no suponga una modificación exorbitante en el con-

texto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación aducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales, y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Tercera.—El puesto de trabajo que puede solicitarse se detalla en el anexo I. Los concursantes habrán de reunir los requisitos de grupo que se señalan en el anexo I y Cuerpo o Escala de los establecidos en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad.

Cuarta.—Los méritos a valorar serán los que se indican, de acuerdo con el baremo de puntuación que a continuación se detalla:

Primera fase**4.1 Grado personal consolidado:**

4.1.1 Por grado personal igual al del puesto solicitado: Tres puntos.

4.1.2 Por grado personal inferior o superior en dos niveles al del puesto solicitado: Dos puntos.

4.1.3 Por grado personal inferior o superior en cuatro o más niveles al del puesto solicitado: Un punto y medio.

4.2 Valoración del trabajo desarrollado: La valoración del trabajo desarrollado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia se hará considerando la Unidad Administrativa donde haya prestado servicios el concursante durante los últimos seis años (siempre que dicha plaza se hubiere obtenido mediante concurso), así como el nivel administrativo del puesto de trabajo que ocupe en el momento de concursar.

En caso de estar desempeñando un puesto que no se hubiera obtenido mediante concurso (en comisión de servicios, adscripción provisional, etc.), la valoración provisional del trabajo se efectuará siempre en el puesto de origen.

Todo ello según la siguiente tabla:

Puesto de trabajo	Número de años en el puesto					
	1	2	3	4	5	6
En la misma Unidad Administrativa	3,2	3,4	3,6	3,8	4,0	4,2
En la misma Área y mismo nivel administrativo	2,7	2,9	3,1	3,3	3,5	3,7
En la misma Área e inferior nivel	2,2	2,4	2,6	2,8	3,0	3,2
En diferente Área y mismo nivel	1,7	1,9	2,1	2,3	2,5	2,7
En diferente Área e inferior nivel	1,2	1,4	1,6	1,8	2,0	2,2

En el supuesto de que una persona haya prestado servicios en dos o más Unidades Administrativas o niveles diferentes durante los últimos seis años, se tendrá en cuenta aquélla o aquél en la que hubiera obtenido mayor puntuación al aplicarle la tabla, añadiendo a la misma:

Por año trabajado en el Área de la plaza objeto de concurso:

- En un puesto del mismo nivel que ésta: 0,100 puntos.
- En un puesto de distinto nivel que ésta: 0,075 puntos.

Por año trabajado en un Área diferente a la de la plaza objeto de concurso:

- En un puesto del mismo nivel que ésta: 0,075 puntos.
- En un puesto de distinto nivel que ésta: 0,050 puntos.

A los efectos de valoración de estos méritos, se considerará la Unidad Administrativa como la Sección objeto del concurso y distinta Unidad Administrativa como cualquier otra Sección de la Biblioteca.

4.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Únicamente se valorarán los cursos específicos de Biblioteconomía y Documentación, así como los cursos de Gestión Económica y Presupuestaria, Procedimiento Administrativo y Gestión de Personal,